

Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 6577/I.M.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA UNIDAD DE OPERACIONES TÁCTICAS MOTORIZADAS (UOTM) –GRUPO LINCE" EN EL PREDIO DE LA GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ.-

Ciudad del Este, 22 de mayo del 2024.-

VISTO: La presentación realizada por el Gobernador del Alto Paraná, Ing. Cesar Orlando Torres, en el Expte. Nº 10.072/24 en la cual solicita autorización para la ejecución de la obra de Construcción de edificio para Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas (UOTM)-LINCE", por cuenta de la Gobernación del Alto Paraná, dentro del predio de esa Institución; y,

CONSIDERANDO: Que el Gobernador del Alto Paraná adjunta las documentaciones correspondientes a las obras: especificaciones técnicas, plano de obra, planillas de cómputo métrico y cronogramas físico de la obra.

Que según lo establece la Ley Nº. 3966/2010, art. 235°, toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado;

Que según informes de la Dirección de Área Urbana de la Institución y Dictamen Nº. 1365 de echa 17/05/2024 de la Dirección de Asesoría Jurídica, no presentan objeción para la ejecución de la obra cuyo permiso se solicita.

POR TANTO, de conformidad a las facultades otorgadas por la Ley N°. 3966/2010 Orgánica Municipal:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES R E S U E L V E:

- Art. 1°.- AUTORIZAR a la Gobernación del Alto Paraná la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA UNIDAD DE OPERACIONES TÁCTICAS MOTORIZADAS (UOTM) -GRUPO LINCE" en el predio de dicha Institución, por cuenta de la Gobernación del Alto Paraná y conforme al plano de ubicación que se adjunta.-
- Art.2°.- La presente autorización es exclusiva para la Gobernación del Alto Paraná, asumiendo ésta Institución todas las responsabilidades emergentes de la obra, siendo el recurrente responsable por la calidad de los materiales utilizados en la ejecución de la obra por lo que es responsable civil y penalmente de lo que pudiera suceder de no ajustarse a las especificaciones técnicas correspondientes o por vicios de la obra y por cualquier inconveniente y/o accidente a terceros que ocurra en dicho lugar durante la vigencia de la presente autorización.

Art. 3° .- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. FRANCISCO ARRUA A. Secretario General

MIGUEL PRINTO VALLEJOS Intendente Municipal

Misión







Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Construcciones División Técnica Paz del Chaco y San Marcos - Lambaré - Paraguay

Lambaré, 17 de mayo de 2024.-

Señor: Comisario Principal M.C.P. OSVALDO MALDONADO, Jefe Departamento de Construcciones Policía Nacional

Tengo el honor de dirigirme a esa superioridad, y por su digno intermedio a quienes corresponda, a fin de elevar informe de trabajo realizado en la Gobernación de Alto Paraná, en contestación a la nota de pedido DGAF Nº 210/2024, de fecha 18 de abril del 2024, emanada de la Dirección General de Administración y Finanzas. Referente a la verificación de planos del anteproyecto de la futura sede de la "Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas- LINCE" en la Dirección de Policía de Alto Paraná.

El pedido obedece a la necesidad de contar con la verificación y aprobación de los planos por parte de profesionales del área técnico de este Departamento.

Se adjunta nota de pedido.

Atentamente.

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES MESA DE FNTRADA /







uto Alderete

OLVISION TECHLINGIONATIO.

Arquitecto

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Construcciones División Técnica Paz del Chaco y San Marcos – Lambaré - Paraguay

Lambaré, 17 de mayo de 2024.

Subcomisario M.G.A.P. FRANCISCA GONZALEZ Jefe de División

Tenemos el honor de dirigirme a usted, y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de dar respuesta a la Nota DGAF N° 210/2024, de fecha 18 de abril del 2024, emanada de la Dirección General de Administración y Finanzas. Referente a la verificación de planos del anteproyecto de la futura sede de LINCE en la Dirección de Policía de Alto Paraná.

Se realizó una verificación de planos y planillas del futuro local de la agrupación Lince, cuya construcción estará a cargo de la Gobernación de Alto Paraná. Se pudo constatar luego de una revisión de todos los documentos (Planos y Planillas) que el proyecto está acorde a las necesidades funcionales y constructivas que necesita la agrupación Lince para su funcionamiento, cabe destacar que profesionales del área de construcción de la gobernación trabajaron conjuntamente con miembros del grupo Lince para elaborar el Proyecto Arquitectónico de acuerdo a sus necesidades.

Es mi informe.

Escaneado con CamScanner





GOBIERNO DEL PARAGUÁI REKUÁI PARAGUAY

Policia Nacional

Dirección General de Administración y Finanzas

Asunción, 18 de abril de 2024.-

NOTA DGAF. Nº 210/2024

Señor Comisario Principal MCP. JOSÉ CONCEPCIÓN VERA GAMARRA, Director Interino Dirección de Logistica y Abastecimiento

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar Nota de Servicio emanada de esa Dirección, para el Suboficial Mayor P.S Ing. Civil ANGEL MOISÉS GARAY y el Funcionario Arq. OSCAR GAUTO, ambos dependientes del Departamento de Construcciones, quienes realizaran trabajo de relevamiento de datos a cargo de la Dirección de Policía de Alto Paraná, el día lunes 22 de abril del año en curso, a las 06:30 hs.

Para tal efecto se deberá designar un vehículo para el traslado de los afectados.

Atentamente

HECTOR VIDAL AGUILAR AQUINO

Comisario General Inspector Director General Interino Dirección General de Administración y Finanzas

. 08:40 hs

Ture, Coolos Muelinet

POLICIA NACIONAL Departamento de Construcciones Sección Técnica

Records por La Park . Zing Parks

Fecha & 2 [Lilian Horas i Hotas 24 / 20

FirnEl Pyo, Independiente N.9. 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción e-mail: 17 Telefs.: +595 21 446 411 - +595 21 441 355 Int. 247